



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

114/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si están reglamentadas las Ordenanzas Municipales N.º 5582 y 5829. En caso afirmativo, le solicito tenga a bien remitir copia certificada de dichas reglamentaciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

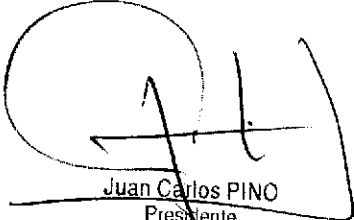
RESOLUCIÓN CD N.º 147 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2021.-

co



IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia